

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

BOP-A-2026-1019

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

El Pleno del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de marzo de 2026, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del uso de las naves del Vivero de Empresas de Almodóvar del Río, cedido temporalmente a empresas para fomento del desarrollo económico y social del municipio, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de ésta entidad (<https://sede.almodovardelrio.es/almodova/tablon-de-edictos>)

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Almodóvar del Río, 30 de marzo de 2026.– El Alcalde, Ramón Hernández Lucena.

Código Seguro de Verificación (CSV): A0F3 6B80 70BA 1798 06F5 **Fecha Firma:** 13-04-2026 07:57:05

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



A0F36B8070BA179806F5

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**